



FIRMADO POR

L'Alcaldesa
MIREIA D'IONISIO CALÉ
21/10/2026



Ajuntament de
Mollet del Vallès

NIF: P0812300B

Desenvolupament econòmic i promoció de la ciutat

Expediente 228948J

ANUNCIO

“Extracto de la resolución número 5152 de 18 de octubre de 2026 de la alcaldía del Ayuntamiento de Mollet del Vallès, por la cual se convoca el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones para el impulso de la actividad empresarial para el ejercicio 2026.

Primero. Beneficiarios:

Serán beneficiarios de las subvenciones el empresario, persona física o jurídica, con o sin finalidad de lucro, titular de la actividad empresarial.

Segundo. Objeto:

Esta subvención tendrá que fomentar proyectos/actividades de interés público o social que tengan por finalidad las siguientes actuaciones, ya realizadas o pendientes de realizar, con el objeto de favorecer su atractivo, competitividad y/o funcionalidad.

Líneas de actuación:

- a) Renovación exterior
- b) Renovación interior
- c) Introducción de nuevas tecnologías
- d) Supresión de barreras arquitectónicas
- e) Mejoras en eficiencia energética

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras específicas para el otorgamiento de subvenciones para el año 2026 aprobadas por acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2026 y, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) número CVE 202610090044 de 12 de mayo de 2026.

Cuarto. Cuantía

La dotación máxima que se destinará a esta convocatoria será de 85.000 euros e irá a cargo de la aplicación presupuestaria IO 2412 470 00.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Se establece el plazo para presentar las solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB)

Sexto. Otros datos:

Todas las solicitudes irán acompañadas de la documentación establecida en el punto 8 de la convocatoria, que entre otros determina, una breve memoria del proyecto por el cual solicita la subvención que incluirá necesariamente los siguientes aspectos: antecedentes y justificación, objetivos, programa previsto, calendario de acciones y coste total del proyecto. Se tiene que indicar el tipo de establecimiento y tipo de servicio que presta, y su justificación como gasto según el objeto de esta convocatoria y el importe de la subvención solicitada.

Mollet del Vallès, 19 de octubre de 2026,

Alcaldesa Mireia Dionisio Calé.



AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS

Código Seguro de Verificación: FNCA CNPJ 4QNW K3UN HHXF

Anuncio convocatoria subvención impuls activitat empresarial 2026 - SEFYCU 287075

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://eserveis.molletvalles.cat/>

Pág. 1 de 1